



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

12765***Aprobación de la operación jurídica complementaria del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación UA/MG-08 de Magalluf***

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 3 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo del siguiente tenor literal:

“1º. Aprobar la operación jurídica complementaria promovida el 07/02/2025 -RGE 7617- por GARAU INGENIEROS SL en relación con la nueva descripción de tres parcelas de titularidad municipal resultantes del proyecto de reparcelación que desarrolla la unidad de actuación UA/MG-08, tras la constitución de las servidumbres a favor de ENDESA. Las citadas parcelas son las identificadas como parcela resultante 1A, parcela resultante ET1 y parcela resultante ET2.

2º. Publicar el presente acuerdo en el B.O.I.B y en la dirección o en el punto de acceso electrónico del Ajuntament de Calvià

(<https://www.calvia.com/es/areas-municipales/urbanismo/planeamiento-vigente> (artículo 122.3 del Reglamento general de la LUIB).

3º. Notificar este acuerdo a GARAU INGENIEROS SL con indicación de los recursos que pueden interponer contra el mismo”.

(Firmado electrónicamente: 10 de noviembre de 2025)

El teniente de alcalde delegado de Vivienda, Urbanismo, Planeamiento y Patrimonio

(por delegación de la Alcaldía de 21/11/2023)

Jaime Bujosa Arbona

